



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 17 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 484/2023-2024**



Señor:  
José Nelson Gallinate Torrico  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA**  
Cochabamba. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe dentro del marco de sus competencias y atribuciones, si tuvo conocimiento de una denuncia de acoso sexual a la señora Ely Peredo Rojas, portera de la Unidad Educativa San Miguel de Colcapirhua, y qué medidas o acciones legales se realizó. Adjunta documentación de respaldo con sustento jurídico legal. --- 2. Informe, dentro del marco de sus competencias y atribuciones, si tiene la autoridad para realizar contrataciones y despidos de personal de las unidades educativas en el Municipio de Colcapirhua. Adjuntar documentación de respaldo con sustento jurídico Legal. --- 3. Informe dentro del marco de sus competencias y atribuciones, de tener la autoridad correspondiente para realizar contrataciones y despidos, explique cuál fue el motivo o razón por el cual fue cesada de sus funciones laborales la señora Ely Peredo Rojas, portera de la Unidad Educativa San Miguel de Cocapirhua. Adjunta documentación de respaldo con sustento jurídico legal”.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL